



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1075-2012-UNAP
Iquitos, 31 de mayo de 2012**

VISTO:

El Oficio n.º 215-2012-J-OGA-UNAP, presentado el 29 de mayo de 2012, por la jefa de la Oficina General de Administración, mediante el cual pone a disposición del rector el cargo de jefa de la mencionada oficina;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1060-2009-UNAP, del 08 de mayo de 2009, se resuelve designar a doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefa de la Oficina General de Administración (OGA), partir del 12 de mayo de 2009;

Que, mediante Oficio de visto, doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, pone a disposición del rector el cargo de jefa de la Oficina General de Administración;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, en el cargo de jefa de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 31 de mayo de 2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del **31 de mayo de 2012**, la designación de doña **Adriana del Pilar Burga Cabrera**, como jefa de la Oficina General de Administración de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL